

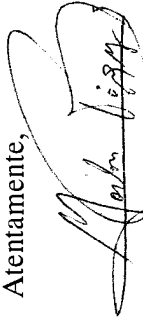
Señora
Esperanza Velasco Morejón
Gerente General
DIALCENTRO S.A.
Presente.-

Marlon Vicente Vázquez Bermúdez, en calidad de accionista de la compañía DIALCENTRO S.A., ante Usted comparezco, digo y solicito:

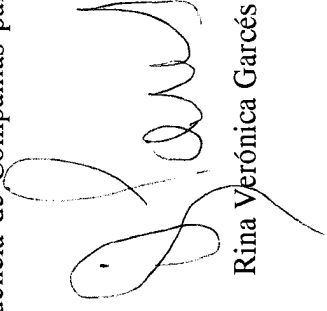
Con fecha 15 de noviembre del 2013, he procedido a ceder la totalidad de las cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de la compañía DIALCENTRO S.A. a favor de la señora Rina Verónica Garcés Lituma.

Realizo la presente comunicación a Usted, a fin de que se sirvan asentar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se sirva comunicar de esta cesión a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.

Atentamente,



Marlon Vázquez Bermúdez



Rina Verónica Garcés Lituma



Janeth Alcívar Ferrín

TITULO No. 04

Por 50.000 acciones
del No. 150.001 al No. 200.000

CAPITAL SUSCRITO USD 200.000,00
dividido en 200.000 acciones ordinarias
nominativas de US\$1.00 cada una.

DIALCENTRO S.A.
Quito - Ecuador

DIALCENTRO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil dos, ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de octubre del dos mil dos.

DIALCENTRO S.A., aumentó su capital social a USD 200.000, mediante escritura pública celebrada el 25 de abril del 2011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, debidamente inscrita el 30 de septiembre del 2011.

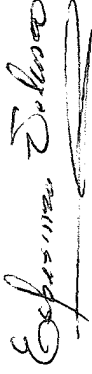
Este título acredita que el señor Marlon Vázquez Bermúdez, es propietario de 50.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una; con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas.

Quito, 10 de abril del 2013

PRESIDENTE



GERENTE

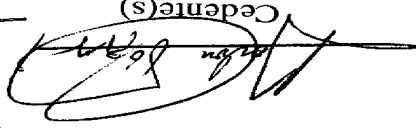


TRANSFERENCIAS

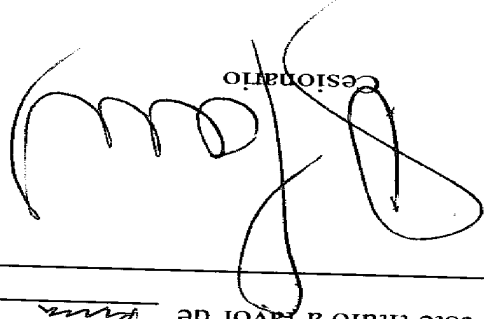
Cedo y transfiero 10.000 acciones correspondientes a este título a favor de Veronica Garcia de Luna

Quito, 11 de noviembre del 2013

Cedente(s)


Veronica Garcia de Luna

Cesionario



Cedo y transfiero _____ acciones correspondientes a este título a favor de _____

Quito, _____ de _____ del _____

Cedente(s)

Cesionario

Disuelto DILIGENCIA: Ante el Dr. EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público Titular Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, con fecha: Guayaquil, 7 de Febrero del 2.005. Se subinscribe la DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de: JOSE FRANCISCO GONZALEZ RUBIO ESTRADA con: RINA VERONICA CARCES LITUMA.-
Guayaquil, 15 de Abril del 2.005.-
Recibo de pago de tasa: 0838388.-

La separación de los contrayentes del presente matrimonio, a solicitud del Jefe de Oficina del Juez

con fecha
cuya copia se archiva de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19...

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 - B Pág. 178 Acta 378

En Guayaquil, Provincia de Guayas, hoy día dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Francisco González Rubio Estrada**, nacido en Guayaquil, Guayas, el 17 de Mayo de 1972, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula N° 0908854326 domiciliado en esta ciudad de estado anterior Paltera, hijo de José Walter González Rubio y de Alexandra Guana Estrada

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rina Verónica Carces Lituma, nacida en Quito, Pichincha, el 9 de Mayo de 1971, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula N° 0914300942 domiciliada en esta ciudad de estado anterior Paltera, hija de Salo Carces y de Rina Lituma

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil **FECHA: 18 Febrero 1999**

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

HILDA VEGA AREVALO

OBSERVACIONES :

FIRMAS : [Firma]



3 JUN 2013

Fecha Hora Año
Días ☐ Meses ☐ Años ☐

CERTIFICADO

Que es un documento que se contiene en el expediente
de la persona a quien se le ha expedido el
certificado de nacimiento con el fin de
que sirva como prueba de su identidad.

El presente documento es válido en todo el territorio nacional.

El presente documento es válido en todo el territorio nacional.
El presente documento es válido en todo el territorio nacional.
El presente documento es válido en todo el territorio nacional.

[Firma]
.....
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- Copia Integra ☐ Copia Integra ☐ Copia Integra ☐ Certificado Biométrico ☐
- Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐